Universidad del Atlántico

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No 000376 **25 ABR. 2011**

"Por medio de la cual se designa un Docente de Planta, para que desarrolle actividades Académico - Administrativas en lo que se refiere al "Plan Estratégico Institucional 2009-2019" y el "Plan de Acción Institucional 2009-2011".

La Rectora de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades Legales, Estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el literal K) del Artículo 9°, del Acuerdo Superior No. 004 del 15 de Febrero de 2007, en lo referente a la función planeación, determina que la Universidad se rige por un Plan de Desarrollo General, diseñado para un periodo de tiempo variable, y por planes y proyectos específicos para cada unidad académica.

Que el Consejo Nacional de Acreditación CNA, exige como primer factor a considerar dentro del proceso de Acreditación de programas académicos, que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo Institucional.

Que la Universidad del Atlántico, suscribió con la Universidad del Valle un convenio interinstitucional, con el fin que esta última asesorará a la Uniatlántico en el proceso de elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2019.

Que la Resolución Académica No. 000017 del 07 de Septiembre de 2009, mediante la cual se adicionó un parágrafo al Artículo tercero del Acuerdo Académico No. 000002 de Noviembre de 2007, establece:

"*La Rectoría podrá designar docentes de planta y ocasionales para que desarrollen actividades académico-administrativas de manera independiente, sin que dicha designación ocupe más del 50% de su asignación académica por responsabilidad en actividades de docencia directa*"

UA Universidad del Atlántico

000376

RECTORÍA

Que el proceso de elaboración, formulación y seguimiento del Plan Estratégico 2009 - 2019, aprobado por el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, entraña por esencia la conceptualización y diseño de lineamientos y estrategias atinentes a las actividades misionales de extensión, bienestar, investigación, curricular, que le son propias a las Facultades, lo son también para la Institución, en su desarrollo académico.

Que el Señor IVAN JAVIER VALENCIA MARTINEZ identificado con la c.c. No. 8´705.349, es docente de Planta Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas.

Que el Artículo 26 del Acuerdo 004 de 2007 establece dentro de las funciones de la Rectora, la siguiente:

"*g. Nombrar y remover al personal docente y administrativo de la Universidad de conformidad con la Ley, los Estatutos y los reglamentos internos*"

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE.

Artículo Primero: Desígnese al Docente IVAN JAVIER VALENCIA MARTINEZ, quien es docente de planta, tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas, para desarrollar actividades Académico-Administrativas, en lo que se refiere a la formulación y seguimiento del "Plan Estratégico Institucional 2009-2019" y "Plan de Acción Institucional 2009-2011" para los periodos académicos 2011-I y 2011-II.

Articulo Segundo: La asignación académica por responsabilidad en actividades de docencia directa para el Docente se hará conforme a lo establecido en el Articulo Único de la Resolución Académica No. 00017 del 2009, mediante la cual se adiciona el Acuerdo Académico No. 000002 de Noviembre de 2007.

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 25 ABR. 2011

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora